Fecha de elaboración de estudios de Sector:	8 de septiembre de 2025
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	Claudia Patricia Rojas Soto
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Social

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DENOMINADO: "APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector primario incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. En el caso de las huertas productivas, la agricultura es la actividad principal, ya que se cultivan alimentos y otros productos vegetales para el consumo o venta, que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

"SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DENOMINADO: "APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

1. SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROGRAMA PARA EL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector rural de Bucaramanga, a pesar de su potencial, enfrenta desafíos estructurales que impactan directamente la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad de la producción local. El análisis de la situación actual revela problemas críticos en tres áreas interconectadas: Baja productividad agrícola y cultivos envejecidos, inseguridad alimentaria y pobreza, así como reducidos niveles de asociatividad.

A pesar de contar con condiciones agroecológicas favorables para cultivos como cítricos, aguacate y cacao, los rendimientos en Bucaramanga están considerablemente por debajo

del potencial ideal. El rendimiento del aguacate es de 1.364 kg/ha/año frente a un ideal de 11.000 kg/ha/año; el cacao produce 455 kg/ha/año en contraste con un ideal de 1.200 kg/ha/año; y los cítricos rinden 4.670 kg/ha/año frente a un ideal de 11.000 kg/ha/año. Esta baja productividad se debe, principalmente, a la falta de renovación de cultivos envejecidos y a la predominancia de variedades susceptibles a plagas y enfermedades. Esto no solo disminuye los ingresos de las familias campesinas, sino que también las hace más vulnerables económicamente.

Los bajos rendimientos contribuyen a la inseguridad alimentaria, un problema que afecta al 31,2% de los hogares en zonas rurales de Colombia. La falta de acceso a alimentos frescos, nutritivos y suficientes obliga a las familias a depender de productos de otras regiones, cuyos precios fluctúan y reducen su capacidad adquisitiva. Esta situación se agrava por el elevado índice de pobreza multidimensional en la ruralidad, que alcanza el 24,3% y que contrasta con el 7,8% en las cabeceras municipales.

Por otro lado, el bajo nivel de organización y asociatividad entre los productores rurales del municipio es una barrera significativa para el desarrollo. La desconfianza, los costos de formalización y la falta de apoyo estructurado limitan la capacidad de los productores para asociarse, acceder a mercados, negociar mejores precios, obtener financiación y adoptar tecnologías. Solo un pequeño porcentaje de productores están asociados, lo que se traduce en una pérdida de oportunidades y una menor resiliencia frente a los desafíos económicos y climáticos.

Para enfrentar estos problemas en el sector rural de manera integral, se propone una estrategia de fortalecimiento de la productividad y la asociatividad a través de la provisión de insumos, materiales y asistencia técnica especializada con dos líneas de acción principales:

Primero, el fomento a la productividad, por medio de la renovación de cultivos envejecidos por un lado y por el otro, la producción hortalizas a través del establecimiento de huertas caseras. El primer componente de esta línea, es decir, el fomento a la productividad se hará a través de la adquisición y entrega de material vegetal certificado por el ICA, como plántulas injertadas de aguacate (variedades Lorena, Hass, Choquette), cacao (FEAR 5, FSV 41, CCN 51, FEC 2) y cítricos (Naranja Valencia, Tangelo, limón Tahití). Este material vegetal se distribuirá a 78 familias beneficiarias, cada una con al menos 2,500 metros cuadrados de terreno disponible, para la renovación de cultivos envejecidos o el establecimiento de nuevas plantaciones con variedades más productivas y resistentes a plagas y enfermedades. El segundo componente, es decir, la producción de hortalizas y leguminosas se hará a través de la adquisición y entrega de insumos para el establecimiento de 9 huertas caseras que beneficiarán a igual número de núcleos familiares del Corregimiento 1 del municipio que cuenten con jóvenes entre sus miembros,

como área rural contemplada en el Plan de Integración Zonal Ciudad Norte y Ciudad Jardín. El propósito es brindar acceso a alimentos frescos y saludables, generar espacios de encuentro y cooperación familiar, así como promover la conciencia ambiental mediante el uso de materiales reciclables.

Segundo, fomento de la asociatividad y seguridad alimentaria por medio de la adquisición y entrega de elementos para la creación de una huerta comunitaria agroecológica para una asociación de pequeños productores. Los insumos incluyen abono orgánico, semillas, entre otros elementos para el establecimiento de la huerta. Esta iniciativa servirá como un espacio de encuentro y trabajo colaborativo para fortalecer la organización interna, la confianza y el desarrollo de capacidades técnicas y sociales.

Así las cosas, estas acciones están fundamentadas en un enfoque dual que aborda los problemas desde la base productiva y social. Por un lado, desde la perspectiva productiva, la entrega de material vegetal certificado es un requisito técnico indispensable para mejorar la productividad, pues las variedades seleccionadas están adaptadas a las condiciones agroecológicas de la zona y tienen un mayor potencial productivo y resistencia a plagas y enfermedades. Por el otro, la entrega de huertas caseras a núcleos familiares con jóvenes entre sus miembros también apunta a diversificar y mejorar la producción de alimentos al tiempo que brinda acceso directo a alimentos frescos, saludables y nutritivos, complementando la dieta de las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, reduciendo además la dependencia de las cadenas de suministro externas y sus fluctuaciones de precios. Lo anterior solo incrementará los rendimientos y los ingresos de los productores, sino que también contribuirá a la producción local de alimentos y a la seguridad alimentaria a largo plazo. Esta estrategia se alinea directamente con la meta del Plan de Desarrollo Municipal de Brindar asistencia técnica y fortalecer la productividad del sector rural.

Desde la perspectiva social, la implementación de una huerta comunitaria es una herramienta estratégica para fomentar la asociatividad y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, por medio de la producción de hortalizas y leguminosas. Más allá de la producción de alimentos, la huerta se convierte en un espacio colaborativo, para la construcción de comunidad, el fortalecimiento del liderazgo, la transmisión de conocimientos ancestrales y la autogestión; en otras palabras, la huerta actúa como catalizador para el desarrollo de la asociatividad, creando una plataforma para la organización comunitaria, la toma de decisiones colectiva y el desarrollo de habilidades sociales y de liderazgo. Al trabajar juntos, los miembros de la asociación mejorarán su capacidad de negociación, su acceso a mercados y su resiliencia. Esta iniciativa se enmarca en la meta del Plan de Desarrollo de fomentar la asociatividad y fortalecer la

organización de pequeños productores, cumpliendo con los mandatos constitucionales y legales que promueven el desarrollo rural y el bienestar del campesinado.

En conclusión, este proyecto representa una intervención estratégica que combina el fortalecimiento técnico y productivo con el desarrollo social y organizacional, generando un impacto positivo en la economía rural, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las familias campesinas del municipio de Bucaramanga.

Es importante señalar que estas acciones se alinean con el marco legal y normativo colombiano y local, pues por un lado, se enmarca en los fines esenciales del Estado, contemplados en la Constitución Política de Colombia como la promoción de la prosperidad general, la participación y el mejoramiento de la calidad de vida (artículo 2), así como con el deber del Estado de proteger la producción de alimentos, promover el acceso equitativo a los factores de producción y mejorar las condiciones de vida del campesinado (artículos 64, 65 y 66). Así mismo, cumple con el mandato de la Ley 489 de 1998, la cual establece los principios constitucionales de la función administrativa, aplicables a la asistencia técnica rural, la cual debe orientarse al interés general y al desarrollo de capacidades de los productores (artículos 3 y 4).

De otro lado, busca dar cumplimiento a Ley 1876 de 2017, pues contribuye a los al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria al buscar mejorar la productividad y sostenibilidad del campo mediante la ciencia, la tecnología y la innovación, en este caso, a través de la entrega de material vegetal de alta calidad.

Así mismo, se alinea con los postulados de la Resolución No. 161 de 2021 por medio de la cual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió los Lineamientos de Política Pública para la Asociatividad Rural Productiva. Esta resolución reconoce las problemáticas de desarticulación, barreras para la conformación de formas asociativas autosostenibles y limitadas capacidades organizacionales, productivas y comerciales del sector rural. Uno de sus objetivos es fortalecer las capacidades organizacionales, productivas y comerciales de las formas asociativas, pues al agruparse, los productores mejoran su capacidad de acceso a recursos, asistencia técnica, mercados y financiamiento, reduciendo costos de producción y aumentando la eficiencia. Esta acción colectiva les permite adquirir insumos a menor precio, negociar mejores condiciones de venta para sus productos y acceder a capacitaciones especializadas, elementos cruciales para una producción sostenible y rentable que impacta directamente la disponibilidad y acceso a alimentos nutritivos.

A nivel local estas acciones se alinean por un lado con el Plan de Desarrollo “Bucaramanga, avanza segura 2024–2027” aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo Municipal 007 de 2024, específicamente en lo relacionado con la “Inclusión

productiva de pequeños productores rurales" y cumple con las metas del mismo: "Brindar asistencia técnica a 1.023 beneficiarios" y "Brindar cinco servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio de Bucaramanga", las cuales además se enmarcan en el proyecto "Apoyo a la productividad y competitividad del sector rural del municipio de Bucaramanga" con BPIN 2024680010123.

Igualmente, la entrega de huertas a núcleos familiares del Corregimiento 1 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 0098 de 2019 "Por medio del cual se adoptó el Plan Integral Zonal Ciudad Norte Ciudad Jardín para al municipio de Bucaramanga". Es preciso aclarar que dicho plan contempla como ámbito especial de planificación la zona norte del municipio que incluye el Corregimiento 1. Estas huertas están dirigidas a núcleos familiares que cuenten con jóvenes entre sus miembros.

Por otro lado, este proyecto se alinea con el manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual determina que esta dependencia es la encargada de liderar políticas para el bienestar de las comunidades rurales, incluyendo la asistencia técnica y el fortalecimiento organizativo, por lo que el proyecto está en concordancia con sus responsabilidades institucionales.

En este contexto, la entrega de proyectos productivos de plántulas de cacao, cítricos y aguacate, certificadas por el ICA y el apoyo con insumos que faciliten la producción en huertas comunitaria que buscan fortalecer a un proceso de asociatividad rural productiva y a núcleos familiares de pequeños y/o medianos productores; estos proyectos no solo ayudan a fortalecer la productividad del sector rural, sino también a mitigar la inseguridad alimentaria en esta población. Esto representa un paso fundamental hacia la soberanía alimentaria y la autonomía financiera de las familias campesinas y se alinea con el cumplimento de los mandatos legales antes esbozados, que concretamente se pueden definir de la siguiente manera:

- Huertas caseras o familiares: Son espacios productivos, generalmente ubicados cerca de la vivienda, donde se cultivan alimentos para el consumo del hogar. Estas huertas, también conocidas como huertos familiares, no solo proveen frutas, verduras y otros alimentos frescos, sino que también ofrecen beneficios como la mejora de la alimentación, la reducción de costos y el fomento de prácticas sostenibles.

- Pequeño productor: Persona natural o unidad familiar que desarrolla actividades agrícolas, pecuarias, forestales o pesqueras en predios rurales, con recursos limitados y cuya producción, si bien puede generar excedentes para la venta, está fuertemente ligada a la subsistencia y el sustento familiar. Su actividad es a menudo el principal medio de

vida. Estos se caracterizan por tener una producción baja debido a tenencia de pequeños predios, recursos limitados, producción diversificada. Son vitales para la seguridad alimentaria pues son los principales proveedores de alimentos para el consumo interno del país.

- Asociatividad rural productiva: Proceso de trabajo colectivo, cohesión social e integración de recursos a través de diversas formas asociativas, que busca potenciar el desarrollo territorial mediante el incremento de la productividad y la sostenibilidad de las actividades económicas rurales. Esta definición engloba formas organizativas como cooperativas, asociaciones agropecuarias, campesinas, organizaciones gremiales y demás formas organizativas solidarias que tengan fines productivos y se desarrollen en la ruralidad. Ofrece servicios como producción y comercialización colectiva, entre otros.

Así las cosas, a través de este proyecto se busca:

1. Entregar a una Asociación de pequeños productores del municipio de Bucaramanga, elementos necesarios para una huerta comunitaria agroecológica con el fin de crear espacio de encuentro, trabajo colectivo, aprendizaje técnico y fortalecimiento institucional. Esta acción permitirá afianzar una base organizativa sólida que facilite la interlocución con entidades públicas y privadas; mejorar la seguridad alimentaria de las familias asociadas; promover prácticas productivas sostenibles y amigables con el ambiente; estimular el sentido de pertenencia y la cooperación solidaria entre los miembros; reactivar el tejido social, fortalecer la confianza colectiva y dinamizar procesos comunitarios de largo plazo. Esta acción también puede servir como piloto replicable en otros territorios rurales del municipio de Bucaramanga.

De este modo, la huerta comunitaria se convierte en una herramienta estratégica no solo para la producción de alimentos, sino también para la construcción de comunidad, el desarrollo organizacional y el ejercicio de ciudadanía rural. La dotación de insumos adecuados brindará las condiciones mínimas para el desarrollo de prácticas agroecológicas sostenibles, estimulando el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la autogestión comunitaria.

2. Entregar plántulas o material vegetal de cítricos, cacao y aguacate para la renovación de cultivos envejecidos o poco resistentes a problemas fitosanitarios, como proyectos productivos que fortalecen las capacidades productivas del sector rural del municipio, al tiempo que impactan positivamente la seguridad alimentaria de los hogares campesinos permitiendo el acceso a alimentos y/o a recursos para su adquisición en el mediano y largo plazo. Esta estrategia favorece el desarrollo de competencias técnicas y sociales, esenciales para avanzar hacia la soberanía alimentaria y gestión autónoma del territorio.

Por todo lo anterior, a través de este proyecto se busca fortalecer a núcleos familiares de pequeños y medianos productores campesinos mediante la entrega de material vegetal de cacao, cítricos y aguacate. Técnicamente estas plantas deben ser sembradas de acuerdo con la siguiente tabla, por lo que cada beneficiario debe contar con al menos 2500 metros cuadrados de terreno disponible para la siembra.

TIPO DE CULTIVO	DENSIDAD DE SIEMBRA	CANTIDAD DE PLANTAS	ÁREA NECESARIA
Aguacate	1 planta / 49 m^2	51	2500 m^2
Cacao	1 planta / 9 m^2	278	2500 m^2
Cítricos	1 planta / 36 m^2	70	2500 m^2

Así las cosas, con este proyecto se pretende impactar aproximadamente a 78 núcleos familiares distribuidos como se muestra a continuación según el tipo de cultivo:

TIPO DE CULTIVO	# BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE PLÁNTULAS / BENEFICIARIO	TOTAL, DE PLÁNTULAS
Aguacate Hass	12	51	612
Aguacate Choquette	8	51	408
Aguacate Lorena	8	51	408
Cacao	20	278	5560
Cítricos	30	70	2100
Total	78	-	9088

Se espera que esta acción permita promover la renovación de cultivos envejecidos, el establecimiento de cultivos con variedades resistentes a plagas y enfermedades, la implementación de variedades más productivas de acuerdo con las condiciones agroecológicas del territorio, así como la promoción de prácticas productivas sostenibles y amigables con el ambiente.

1. Entregar insumos y/o elementos necesarios para establecer huertas caseras a núcleos familiares de pequeños productores del sector rural del municipio que de Bucaramanga que cuenten con jóvenes entre sus miembros, con lo que se promueve el acceso a alimentos frescos y nutritivos, se mejora la dieta de las

familias y se reduce su dependencia de fuentes externas, así mismo se promueve la sostenibilidad ambiental a través del uso de materiales reciclables y la educación sobre prácticas agroecológicas, lo que contribuye a un entorno urbano más sano y resiliente.

En conclusión, para satisfacer las necesidades antes mencionadas, se requiere contratar la adquisición de material vegetal certificado por el ICA para el fortalecimiento de cultivos de cítricos, cacao y aguacate, los elementos necesarios para establecer huertas caseras familiares dirigidos a pequeños y medianos productores rurales del municipio, así como los insumos para una huerta comunitaria a través de la cual se busca fortalecer una asociación de productores agropecuarios del municipio de Bucaramanga.

Es importante aclarar que la Secretaría de Desarrollo Social apoya a los productores rurales de Bucaramanga a mejorar sus condiciones productivas, entre otras, a través de asistencia técnica, que incluye la transferencia de conocimientos y orientación sobre el manejo, implementación o uso de nuevas técnicas por medio de profesionales del sector agropecuario que brindan asesoría mediante visitas a las unidades productivas o a través de medios digitales según la necesidad y/o alcance de los productores. Como complemento a esta asistencia, esta dependencia entrega materiales e insumos como material vegetal certificado por el ICA con el objetivo de fortalecer las actividades productivas de los beneficiarios, mejorando directamente sus condiciones de vida.

En síntesis, esta adquisición es una respuesta coherente y necesaria a las disposiciones constitucionales, legales y programáticas que orientan la acción institucional hacia el desarrollo rural sostenible, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento del tejido social y el fomento de la asociatividad rural y de la economía solidaria en el municipio de Bucaramanga.

III. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Entrega de insumos para la huerta comunitaria para el fomento de la asociatividad rural productiva del sector rural del municipio de Bucaramanga.

Ficha técnica

Huerta de 800 metros cuadrados para la cual se entregarán semillas de hortalizas y plantas aromáticas, así como abono orgánico, regaderas plásticas manuales, polisombra, malla plástica, tanque plástico, manguera plástica, fumigadora de espalda, canecas plásticas. Implementos necesarios para establecer el cultivo, mejorar las condiciones del suelo, facilitar el riego, realizar cerramiento del área de la huerta y cubrir la misma para reducir la exposición solar directa, así como el impacto de las lluvias torrenciales sobre las plántulas.

ÍTEM	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**	CILANTRO PATIMORADO (Paquete x 500 gramos)	LIBRA	5
		PEREJIL LISO (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30
		LECHUGA CRESPA (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30
		TOMATE RIOGRANDE (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30
		REPOLLO COPENHAGEN MARKET (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	20
		TOMATE CHERRY UVALIINO (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30
		FRIJOL RADICAL (bolsa x kilo)	KILO	10
		ALBAHACA GENOVESA (sobre x 1 gramo)	SOBRE X 1 GRAMO	10
		HIERBABUENA (sobre x 0,1 gramos)	SOBRE X 0,1 GRAMOS	10
		ROMERO (sobre x 0,05 gramos)	SOBRE X 0,05 GRAMOS	10
		MANZANILLA (sobre x 0,3 gramos)	SOBRE X 0,3 GRAMOS	10
2	**ABONO ORGÁNICO**	Abono orgánico de uso agrícola, bulto por 50 kilogramos, preparado a partir de la mezcla de caprinaza, bagazo de caña de azúcar, lombricompuesto, gallinaza, roca fosfórica, carbonato de calcio y Polihalita, con la siguiente composición: nitrógeno total (2%), Fósforo total (5%), Potasio soluble en agua (3%), Calcio (10%), Silicio (24%), materia orgánica (35%), Carbono orgánico oxidable (9%), relación carbón – Nitrógeno (7,5), cenizas (52%), humedad máxima (13%), PH (7,5), Densidad (0,7gr/cm3), capacidad de intercambio catiónico (25 mEq/100 g), capacidad de retención de humedad (87%).	BULTO	78

3	**REGADERA MANUAL PLÁSTICA**	Regadera manual plástica de 8 litros, multicolor, resistencia a las caídas, fabricada en polipropileno, resistente a la exposición al medio ambiente, paredes flexibles para mayor resistencia. **Dimensiones:** Ancho: 13 cm Alto: 27 cm Largo: 45 cm	UNIDAD	6
4	**POLISOMBRA**	Tela polisombra, malla multifilamento, fabricada en polipropileno de alta densidad 100% virgen, para sombra de cultivos al aire libre, sombrío 65%, resistente a la ruptura, con capacidad de elongación, vida útil estimada de 36 meses. Color: negro. Dimensiones: Ancho: 4 metros.	METRO	200
5	**MALLA PLÁSTICA**	MALLA PLÁSTICA 1,80 m de alto (metro) GALLINERO Malla para cerramiento, extruida bi-orientada fabricada de resinas plásticas especiales, ideal para cerramientos en diferentes usos para la agricultura; ligera, flexible, fácil de instalar, resistente a agentes químicos, resistente a la intemperie. Características técnicas Cuadrícula de 25 x 30mm Dimensiones: Ancho: 1.80 metros	METRO	120
6	**TANQUE PLÁSTICO DE 2000 LITROS**	Tanque de agua 2000 Litros ultralarga vida para almacenamiento de agua. Apto para almacenar AGUA POTABLE. Fabricada en polietileno negro con aditivo U.V. Fabricada en polietileno 100% virgen aprobado por la FDA Con tapa.	UNIDAD	1
7	**MANGUERA PLÁSTICA**	Manguera para riego agrícola en polietileno 1/2″ calibre 60, rollo 100 metros. (Cuatro unidades de 100 metros c/u)	UNIDAD	4
8	**FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS**	FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS Capacidad: 20 litros. Cámara de 1 litro. Presión 40 PSI +/- 10% Peso: 5,7 kilogramos Lanza en acero inoxidable de alta resistencia, Bomba tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Kit émbolo compacto, autolubricado. Abrazaderas en acero inoxidable. Palanca para accionar en ambos lados.	UNIDAD	1

		Llave ergonómica, son tres posiciones de fumigación (continua, intermitente y bloqueo total). Manguera de alta resistencia en caucho reforzado. Boquillas: una boquilla metálica de cono hueco 1000 cc, una en polímero de cortina de 600cc. Portaboquilla universal. Filtro recipiente cónico. Tapa: ergonómica, con selle hermético, diafragma de ventilación. Tanque en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz violeta. Correas acolchadas, ajustables, con reata de 2 mm de espesor y resistente para el trabajo pesado. Chasis tubular100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarraderas.		
9	**CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES**	CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES Práctico para la industria de químicos, detergentes, lubricantes, alimentos, farmacéuticos y productos agro industriales. Capacidad: 55 Galones o 208 Litros. Dimensiones: DIAMETRO 59cm-ALTO 97cm Material: Polipropileno de alto impacto. Cierre hermético. Resistente a la exposición a la intemperie sin afectar las propiedades mecánicas. Tapa con aro metálico. Capacidad: 208 litros / 55 galones. Peso: 9,8 kilos.	UNIDAD	4

2. Entrega de material vegetal certificado por el ICA, para el fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños y/o medianos productores del sector rural del municipio de Bucaramanga

ÍTEM	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VARIEDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PLÁNTULA INJERTADA DE CACAO**	**PLÁNTULA INJERTADA DE CACAO** **Patronaje:** IMC 67 y/o Caucacia 37, 39 o 43. **Variedades:** FEAR 5, FSV 41, CCN 51 y FEC 2. **Edad del injerto:** 3 meses con al menos tres pares de hojas fotosintéticamente activas. **Presentación:** Bolsa de polietileno, calibre 2, mínimo 30 cm del largo x 13 cm de ancho, con perforaciones para el drenaje de agua.	FEAR 5	UNIDAD	1390
			FSV 41	UNIDAD	1390
			CCN 51	UNIDAD	1390
			FEC 2	UNIDAD	1390

		Altura de la planta: 35 – 40 cm.			
TOTAL					**5560**
2	**PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE**	**PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE** **Patronaje:** Criollo **Variedades:** Lorena, Choquette y Hass **Edad del injerto:** 3- 4 meses. **Número de hojas verdaderas:** mínimo 4 pares de hojas. **Altura de la planta:** 40 – 60 centímetros. **Presentación:** Se deben utilizar bolsas negras de calibre de 2 a 3, hechos de material no reciclado cuyo tamaño de bolsa, será de 20 centímetros de diámetro por 40 centímetros de altura.	Hass	UNIDAD	612
			Choquette	UNIDAD	408
			Lorena	UNIDAD	408
TOTAL					**1428**
3	**PLÁNTULAS INJERTADAS DE CÍTRICOS**	**PLÁNTULAS INJERTADAS DE CÍTRICOS** **Patronaje:** Trifoliado. **Variedades:** Valencia, Tangelo y Limón Tahití. **Edad del injerto:** 3- 4 meses. **Altura de la planta:** 30 - 40 cm. **Presentación:** Bolsa de polietileno, calibre 2, mínimo 30 cm del largo x 13 cm de ancho, con perforaciones para el drenaje de agua.	Valencia	UNIDAD	700
			Tangelo	UNIDAD	700
			Limón Tahití	UNIDAD	700
TOTAL					**2100**

3. Entrega de insumos para establecer nueve (9) huertas caseras (Corregimiento 1) como fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños productores en el sector rural del municipio de Bucaramanga que cuenten con jóvenes entre sus miembros.

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR CADA HURTA CASERA
1	**SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**	CILANTRO PATIMORADO	LIBRA	1
		PEREJIL LISO sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2
		LECHUGA CRESPA sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2
		TOMATE RIOGRANDE sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2
		REPOLLO COPENHAGEN sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2
		TOMATE CHERRY UVALIINO sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2

		FRIJOL RADICAL x kilo	KILO	1
		ALBAHACA GENOVESA (sobre x 1 gramo)	SOBRE X 1 GRAMO	2
		HIERBABUENA sobre x 0,1 gramos	SOBRE X 0,1 GRAMOS	2
		CEBOLLA LARGA sobre X 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2
		ZANAHORIA sobre x 4 gramos	SOBRE X 4 GRAMOS	2
2	**ABONO ROGÁNICO 50 Kg**	ABONO ROGÁNICO 50 Kg Abono orgánico de uso agrícola, bulto por 50 kilogramos, preparado a partir de la mezcla de caprinaza, bagazo de caña de azúcar, lombricompuesto, gallinaza, roca fosfórica, carbonato de calcio y Polihalita, con la siguiente composición: nitrógeno total (2%), Fósforo total (5%), Potasio soluble en agua (3%), Calcio (10%), Silicio (24%), materia orgánica (35%), Carbono orgánico oxidable (9%), relación carbón – Nitrógeno (7,5), cenizas (52%), humedad máxima (13%), PH (7,5), Densidad (0,7gr/cm3), capacidad de intercambio catiónico (25 mEq/100 g), capacidad de retención de humedad (87%).	BUTO	11
3	**REGADERA MANUAL PLÁSTICA 8 LT**	REGADERA MANUAL PLÁSTICA 8 LT Regadera manual plástica de 8 litros, multicolor, resistencia a las caídas, fabricada en polipropileno, resistente a la exposición al medio ambiente, paredes flexibles para mayor resistencia. Dimensiones: Ancho: 13 cm Alto: 27 cm Largo: 45 cm	UNIDAD	1
4	**POLISOMBRA**	POLISOMBRA Tela polisombra, malla multifilamento, fabricada en polipropileno de alta densidad 100% virgen, para sombra de cultivos al aire libre, sombrío 65%, resistente a la ruptura, con capacidad de elongación, vida útil estimada de 36 meses. Color: negro. Dimensiones: Ancho: 4 metros.	METRO	15
5	**MALLA PLÁSTICA**	MALLA PLÁSTICA 1,80 m de alto (metro) GALLINERO Malla para cerramiento, extruida bi-orientada fabricada de resinas plásticas especiales, ideal para cerramientos en diferentes usos para la agricultura; ligera, flexible, fácil de instalar, resistente a agentes químicos, resistente a la intemperie. Características técnicas Cuadrícula de 25 x 30mm Dimensiones: Ancho: 1.80 metros	METRO	60

6	**PALA METALICA REDONDA CON CABO DE MADERA**	PALA METALICA REDONDA CON CABO DE MADERA Pala redonda, cabeza de acero al carbón con tratamiento térmico, recubierta en pintura electrostática, para mayor protección contra el óxido. Inspección de dureza por unidad. Mango en madera nogal pulido con laca protectora	UNIDAD	1
7	**AZADONETA CON CABO DE MADERA**	AZADONETA CON CABO DE MADERA Azadón forjado reforzado ancho, en una sola pieza en acero de alto Carbono SAE 1045, preafilado, con tratamiento térmico con temple y revenido, garantizando menor desgaste. Incluye Cabo de madera	UNIDAD	1

NOTA 1: El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, en el lugar, fecha y horario dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, a través del supervisor, y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.

NOTA 2: Cumplir con la normatividad exigida para el transporte de material vegetal establecido por el ICA (Resolución No. 00019328 (10/12/2024), “Por la cual se establecen requisitos para la movilización de material vegetal dentro del territorio nacional”.

NOTA 3: Garantizar que el vivero que suministra el material vegetal está certificado por el ICA.

PERSONAL MÍNIMO

El proponente deberá disponer mínimo de una (1) persona con disponibilidad para la entrega de los productos, toda vez que se indica que se debe hacer la entrega de los elementos agrícolas en diferentes puntos de la ciudad, para así poder facilitar la entrega de dichos elementos, y poder llevar un mejor control por parte de la Secretaría y el Supervisor del contrato.

PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	CERTIFICACIONES
COORDINADOR DE ENTREGAS	1	UN (01) ASESOR COMERCIAL PARA ENTREGAS Y DESPACHOS: Profesional en cualquier área con Experiencia laboral mínima de un año en actividades de coordinación de despachos y/o logística.	Título Profesional

VI. SECTOR COMERCIAL

El análisis del sector, análisis de oferta y demanda y el estudio de precios, se realiza de conformidad con el Manual para la elaboración de Estudios del Sector de Contratación de Colombia Compra Eficiente publicado en la página institucional http://www.colombiacompra.gov.co

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, la versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, ver códigos relacionados para el presente proceso:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación

A. GENERALIDADES DEL MERCADO

A. Análisis del mercado:

Cadena de Suministro Extendida para semillas y plántulas

La cadena de suministro extendida para semillas y plantas abarca desde la obtención de la semilla o el material vegetal inicial, pasando por su producción y cultivo, hasta la entrega final al consumidor o agricultor, integrando a proveedores, procesadores, distribuidores y compradores en un proceso colaborativo. Su gestión eficiente es clave para la calidad, trazabilidad, sostenibilidad y rentabilidad, enfrentando retos como la gestión de la calidad, la falsificación y el cumplimiento normativo, y requiriendo soluciones innovadoras como la digitalización y la inteligencia artificial para una mayor resiliencia y éxito en el sector agrícola.

La cadena de suministro extendida para semillas y plantas incluye desde la investigación y conservación de recursos fitogenéticos hasta la producción, procesamiento, almacenamiento y distribución de semillas y material vegetal hasta los agricultores y, en última instancia, a los consumidores. Esta red compleja conecta a proveedores de insumos, bancos de semillas, agricultores, procesadores y distribuidores, requiriendo coordinación y colaboración para asegurar la calidad, trazabilidad y sostenibilidad del producto final.

Actores y Procesos Clave

1. Investigación y Desarrollo:

Involucra la conservación de recursos genéticos y el desarrollo de nuevas variedades de semillas y plantas.

2. Producción de Semillas:

Incluye la germinación, cultivo y cosecha de semillas para obtener cantidades comercialmente viables.

3. Procesamiento y Limpieza:

Las semillas cosechadas se limpian y procesan para asegurar su calidad.

4. Almacenamiento:

Las semillas se almacenan en condiciones óptimas para mantener su viabilidad y pureza.

5. Distribución a los agricultores:

Los proveedores y distribuidores entregan las semillas a los agricultores, quienes son los usuarios finales de este material.

6. Cultivo por los agricultores:

Los agricultores utilizan las semillas para producir sus cosechas.

7. Procesamiento de cosechas y plantas:

Las cosechas y plantas producidas pueden ser procesadas por fabricantes o restaurantes.

8. Distribución y venta:

Los productos finales son distribuidos a tiendas, restaurantes y otros minoristas para llegar a los consumidores.

Factores Clave para su Funcionamiento

- **Control de Calidad y Trazabilidad:**

Es esencial asegurar la calidad de las semillas y el material vegetal, así como rastrear su origen para garantizar la seguridad alimentaria y detectar problemas como falsificaciones.

- **Coordinación y Colaboración:**

 La colaboración entre los distintos eslabones de la cadena (proveedores, agricultores, distribuidores) es fundamental para el éxito del suministro.

- **Tecnología Digital y Digitalización:**

 Herramientas como la digitalización y el blockchain pueden mejorar la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia de la cadena de suministro.

- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social:**
 Las certificaciones de sostenibilidad y la implementación de prácticas agrícolas responsables a lo largo de la cadena de suministro son cada vez más importantes para un futuro agrícola resiliente.

Los desafíos logísticos de la innovación para semillas y plántulas
Los desafíos logísticos de la innovación para semillas y plántulas abarcan la cadena de suministro (infraestructura, gestión de residuos, y trazabilidad), el impacto del cambio climático (retrasos, deterioro de la calidad y reducción de la viabilidad), y la necesidad de nuevas tecnologías para el almacenamiento y monitoreo, a menudo con costos iniciales altos y la falta de infraestructura y conocimiento en regiones rurales. Abordar estos retos es crucial para la eficiencia, sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.

El precio de las semillas varía significativamente según el vendedor, la región y el tipo de presentación.

Desafíos en la Cadena de Suministro

- **Infraestructura y Conexión**:

 La falta de infraestructura logística adecuada (rutas deterioradas, puertos no optimizados) y la desconexión de pequeños y medianos proveedores dificultan la entrega eficiente de semillas y plántulas innovadoras.

- **Gestión de Residuos**:

La implementación de procesos logísticos más eficientes debe considerar la gestión sostenible de residuos.

- **Trazabilidad y Monitoreo**:
 La necesidad de identificar y monitorear inventarios, especialmente con tecnologías como RFID, puede ser costosa y requiere ajustes técnicos para algunos productos agrícolas.

Impacto del Cambio Climático y Calidad

- **Patrones Climáticos Erráticos**:

 Las sequías y olas de calor, cada vez más frecuentes, pueden afectar la calidad y latencia de las semillas, reduciendo las tasas de germinación y los rendimientos.

- **Riesgo de Enfermedades**:
 El cambio climático también aumenta el riesgo de enfermedades que impactan la producción de semillas.

Innovación Tecnológica y sus Obstáculos

- **Adopción de Nuevas Tecnologías**:

 La incorporación de innovaciones como la edición genética o la agricultura de precisión requiere infraestructura y acceso a tecnologías avanzadas, que no siempre están disponibles.

- **Costos y Conocimiento**:

 El alto costo de algunas tecnologías y la falta de conocimiento técnico pueden limitar su adopción, especialmente en áreas rurales.

- **Almacenamiento y Conservación**:
 Se necesitan sistemas inteligentes y monitoreo continuo de temperatura y calidad para preservar las semillas y plántulas durante el almacenamiento y transporte.

Soluciones y Oportunidades

- **Estrategias de Optimización**:

 Es fundamental implementar estrategias y soluciones logísticas adecuadas para optimizar los procesos y reducir costos.

- **Enfoque en Sostenibilidad**:

 La adopción de prácticas sostenibles, la gestión de residuos y la transición a fuentes de energía más limpias son esenciales para la logística agropecuaria.

- **Sistemas de Gestión Integrada**:
 La integración de la inteligencia artificial y el análisis de datos (Big Data) puede mejorar la eficiencia en todas las etapas de la cadena de suministro, desde la producción hasta la distribución.

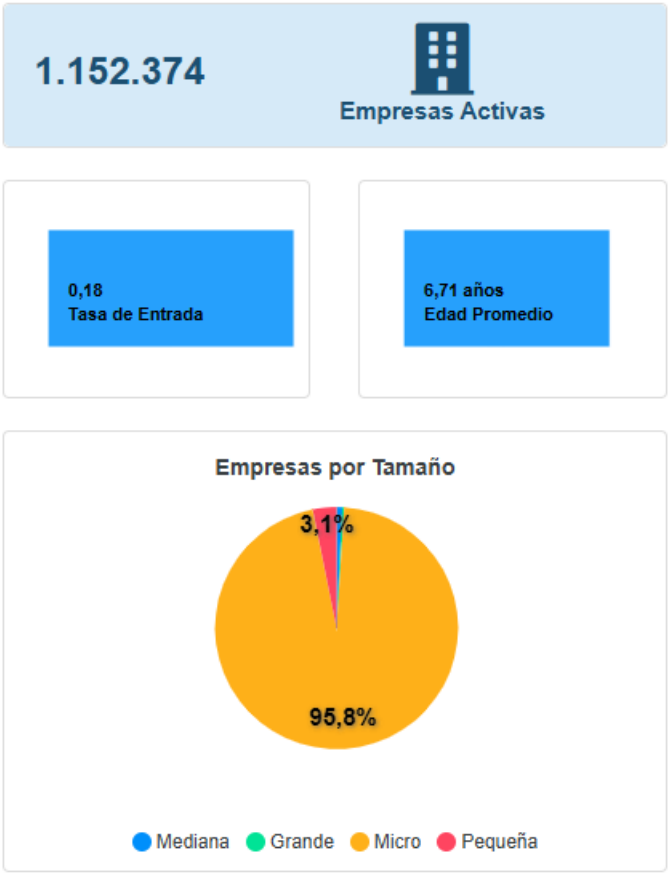
Análisis Empresarial Cámara De Comercio De Bucaramanga[1]

Al realizar un análisis empresarial en la cámara de comercio de Bucaramanga, se encontraron registradas un total de 1.152.397 empresas, de las cuales 108.539 están inscritas en el departamento de Santander y 46.044 se encuentran ubicadas en el municipio de Bucaramanga; sin embargo, de la totalidad de empresas, solo un reducido número de ochenta (80) empresas, poseen como actividad económica las “actividades de apoyo a la agricultura” enmarcadas con el código 0161.



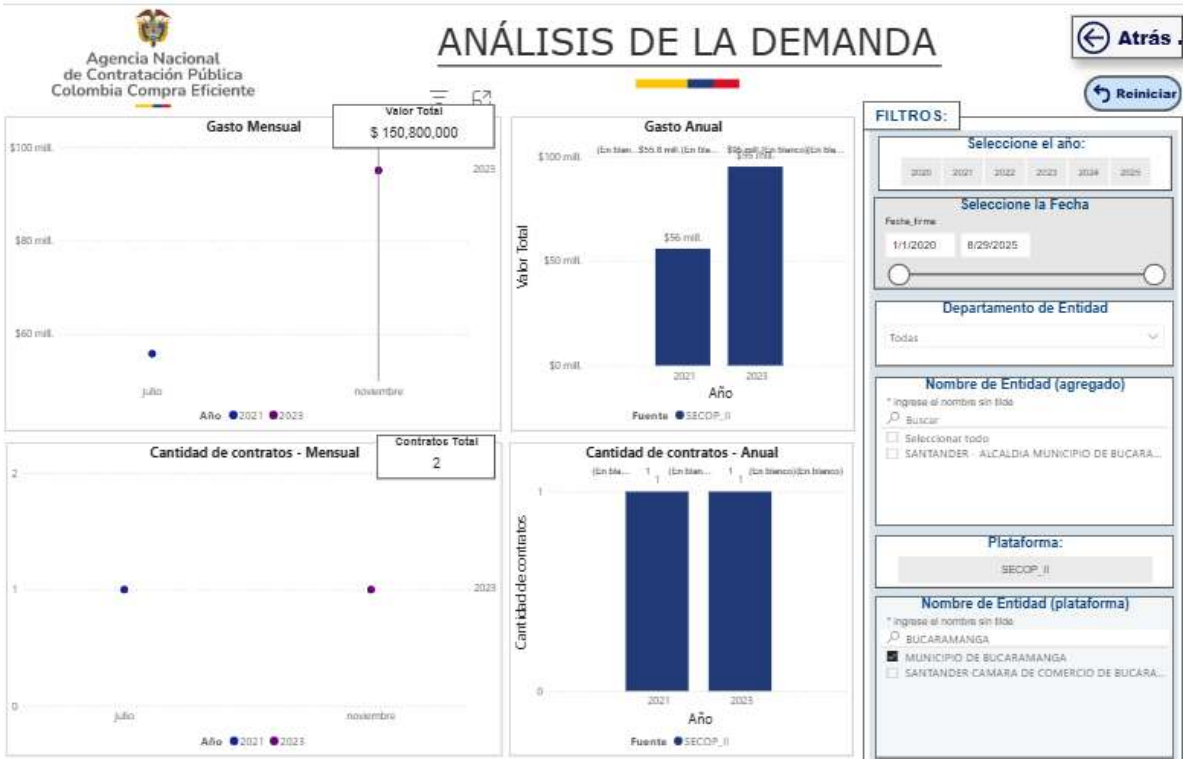
Empresas Activas y por Tamaño

[1] https://www.compite360.com/sitio/ClAdnMetrica/



B. Análisis de la demanda:

El gasto anual y cantidad de contratos mensual y anual, presentados para los procesos de este tipo situados en la categoría 1015000 de la clasificación de Colombia Compra Eficiente – en lo referente a “Material Vivo Vegetal y Animal. Accesorios – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP ll en el Municipio de Bucaramanga Santander:



Teniendo en cuenta lo anterior, se visualiza un total de $150.800.800 durante las vigencias 2020 y el periodo transcurrido del año 2025, siendo el pico más alto el año 2023 con el valor contratado de $95.000.000, en segundo lugar el año 2021 con el valor contratado de $55.800.000.

Comportamiento de la Contratación del Código UNSPSC 1015000

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	1	$55,800,000	37.00%	1	$95,000,000	63.00%	2	$150,800,000	100.00%
Total	1	$55,800,000	37.00%	1	$95,000,000	63.00%	2	$150,800,000	100.00%

En cuanto a la moalidad de selección, los contratos suscritos en el municipio de Bucaramanga se realizaron por proceso de selección mínima cuantia, tal como muestra la siguiente imagen:



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El Municipio de Bucaramanga ha celebrado históricamente contratos relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FUENTE
SSYA-MC-016-2023	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE AGROINSUMOS Y MATERIAL VEGETAL PARA LOS PROYECTOS DE HUERTAS URBANAS E IMPLEMENTACIÓN PILOTO DE ORNATO NATIVO DEL PROGRAMA CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda.	$ 95.000.000,00	2 (Meses)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	SECOP II
SSYA-MC-023-2023	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE HUERTAS URBANAS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROGRAMA DE CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	$ 87.125.000,00	45 (Días)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	SECOP II
SSYA-SSYA-MC-010-2022	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA	JORGE OMAR PRADA PINZON	$ 50.015.123,00	1 (Meses)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	SECOP II

		LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE HUERTAS URBANAS Y LAS DEMÁS ASOCIADAS AL PROGRAMA DE CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
SDS-MC-008-2020	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ANDRES VICENTE	$ 54.961.530,00	15 (Días)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	SECOP II
SDS-MC-009-2020	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR RURAL Y SEMILLAS PARA LA ESTIMULACIÓN SENSORIAL A LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS A LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	VIVERO LOS GUAYACANES FLORIDABLANCA S.A.S.	$ 69.983.183,00	30 (Días)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	SECOP II
SDS-MC 002-2018	Mínima cuantía	COMPRA DE INSUMOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE HUERTAS FAMILIARES TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TARVES DE LA GENERACION DE UNA CULTURA DE NUTRICION SALUDABLE Y SOSTENIBLE.	SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA DICO SAS	$ 23.250.004,50	45 días	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	SECOP I

Con lo anterior se puede concluir que históricamente el Municipio de Bucaramanga ha contratado objetos similares a través de Contratos de mínima cuantía.

Por consiguiente, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FUENTE
IPMC-056-2024	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL HEROES DE SIMIJACA QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	INDESAGRO SAS	$ 33.270.386	21 (Días)	MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	SECOP II
IPMC-123-2024	Mínima Cuantía	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES.	AGROPECUARIA MERAKI SAS	$ 5.034.000	5 (Días)	MUNICIPIO DE MANZANARES	SECOP II
MC-022-2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE INSUMO PARA EL MONTAJE DE HUERTAS COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES LOCALES, MEJORANDO LA SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL APORTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE VEGACHI, ANTIOQUIA	COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	$ 33.623.400	2 (Meses)	MUNICIPIO DE VEGACHI, ANTIOQUIA	SECOP II
CMC2025-156	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES DE	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE QUESO DEL MUNICIPIO DE ANORI	$ 39.600.370	2 (Meses)	MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA	SECOP II

		AUTOSOSTENIMIENTO, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA					
AG-MC-24-06	Mínima Cuantía	APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER	$ 119.214.000	30 (Días)	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SECOP II

De la muestra analizada se determina

- Que La administración municipal de Bucaramanga durante las vigencias 2018 a 2023, realizo la contratación del **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE HUERTAS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía.

- La información recopilada indica que no se presentaron adiciones, tampoco se ocasionaron declaratorias de siniestros o incumplimiento en la ejecución del contrato.

- Que en la práctica las entidades suscriben contratos de suministro de insumos para apoyar el desarrollo de huertas agrícolas en el sector rural, mediante procesos de contratación de mínima cuantía, lo anterior teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la adquisición de dichos bienes.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN LA ÚLTIMA DÉCADA

El salario mínimo para el año 2025 queda fijado en $1.423.500 y auxilio de transporte en $200.000.

En la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

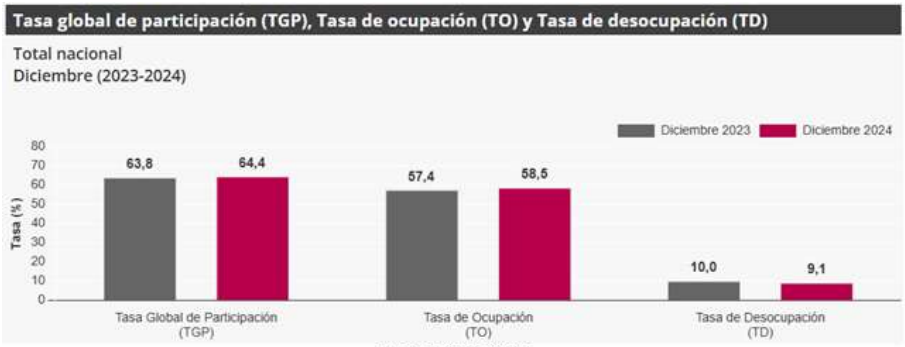
Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).



Fuente: DANE, GEIH

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Proveedores del Mercado

Como se puede observar, se consultó en el portal de la Superintendencia de Sociedades para el código 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura, y se encontraron registrados 82 proveedores a nivel nacional, tal como se muestra en la siguiente lista:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800119297	GESTIONES Y REPRESENTACIONES CHIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
891300245	COMPAÑIA AEROFUMIGACIONES CALIMA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900031681	Cosecha del Valle S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900127350	GRUPO AGROVID SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900174834	PALMARES DEL CUCU SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900477898	PROMOTORA AGRICOLA DE LOS LLANOS SUCURSAL COLOMBIA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900478733	PROVIDENCIA COSECHA Y SERVICIOS AGRICOLAS S.A	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PALMIRA-VALLE
900483231	PICHICHI CORTE S.A	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	GUACARI-VALLE
900486387	Servicios de Cosecha Manuelita S.A.S	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PALMIRA-VALLE

900493269	MAYAGUEZ CORTE SA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900495079	Castilla Cosecha S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900540711	OLÉARIARI SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
901241613	INSOGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
901390136	COMPAÑIA DE ASPERSIONES AEREAS CONTROL B S.A.S ZOMAC	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	APARTADO-ANTIOQUIA
800157686	INCAUCA SERVICIOS AGRICOLAS Y COSECHA S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900849269	BACAO SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
800049031	P Y JM DAVILA JIMENO LTDA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800106085	AGROPECUARIA LA LOMA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
800147565	KEISHI Y CIA S.C.A	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800173944	BDT SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
800173950	NATUREA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
800182348	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CONSULTORIA Y SERVICIOS BANANEROS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800193461	AGROPECUARIA SIMBA SA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802023583	INVERSIONES Y MINERALES S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805015966	EQUISER EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S. EQUISER S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
811029497	CORPORACION DE PLASTICOS AGRICOLAS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SABANETA-ANTIOQUIA
815004889	MESA SERVICIOS AGROPECUARIOS DE COLOMBIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CANDELARIA-VALLE

819001262	INVERSIONES ORION SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA
819004771	AGRICOLA PALMABAN SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA
830052939	AGRILAB LABORATORIOS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
830509852	FIBRAS DEL INTERIOR S.A.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	GUAMO-TOLIMA
860011246	COMPAÑIA AERO AGRICOLA INTEGRAL SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CAREPA-ANTIOQUIA
860034675	ANDRES BERMUDEZ Y CIA SCA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
860036798	INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ SAUCES Y CIA SCA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
860058240	FERNAN LONDOÑO SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
860401494	SAN JOSE S.M. Y CIA. C.S.A	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
890319585	INVERSUDO SA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	JAMUNDI-VALLE
890600350	COMPAÑIA AEROAGRICOLA DE LOS LLANOS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	VILLAVICENCIO-META
890700446	SANIDAD VEGETAL CRUZ VERDE SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	IBAGUE-TOLIMA
891301963	PRODUCTOS BIOLOGICOS PERKINS LTDA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PALMIRA-VALLE
891502050	CONSORCIO COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA COCO LTDA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	POPAYAN-CAUCA
900039194	ARAUJO MORALES AGROCOMERCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900074604	INVERSIONES CARABALLO MEJIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900076482	COLINAS SAN SIMEON SA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900076484	LEONOR SIERRA DE ARANGO S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PEREIRA-RISARALDA

900185737	LA ALIANZA GANADERA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900190141	SERVISURCO S. A	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PALMIRA-VALLE
900206531	OLEOTECH S A	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CIENAGA-MAGDALENA
900321375	TPV COLOMBIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900329169	DOBLADO E HIJOS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900340177	TIERRAS Y MAQUINAS SANTA CECILIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900354639	INVERSIONES J5 Y CIA S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MANIZALES-CALDAS
900354985	SERVICIOS AGRICOLAS JB SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CHIA-CUNDINAMARCA
900455498	CENSER JHON RUIZ SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BARRANCA-DE-UPÍA-META
900481965	NAVELINA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900498739	INGAGRO DEL ORIENTE SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	YOPAL-CASANARE
900540045	SERVIAGRICOLA MENDEZ LTDA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900557828	UNIDAD AGRICOLA CAMPO ALEGRE SA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	VILLAVICENCIO-META
900567364	AGRICOLA SUGAR CANE SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900638691	SANITEX SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900640732	STOCKTON COLOMBIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900668113	SERVICIOS AGROMECANICOS DE OCCIDENTE SAS SERVIAGRO	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PALMIRA-VALLE
900680640	CARMELITA AGRICOLA SA	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	RIOFRIO-VALLE

900707213	AVANZ SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PEREIRA-RISARALDA
900765058	LONDOMO AMC SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	ARMENIA-QUINDIO
900775245	FADMAS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900786718	GARRO S.A.S	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	TULUA-VALLE
900802220	ENERGIA MACARENA S A S	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900802933	VALECHE S.A.S	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900893159	INVERSIONES MONTEGAN SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900930070	VIVIAN GUTIERREZ SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
900974927	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PEREIRA-RISARALDA
901182694	CANALIFE SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
901352572	SCHEFFER COLOMBIA SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	PEREIRA-RISARALDA
800103528	PRODUCTOS BIOLOGICOS AGRICOLAS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800252248	AGROPECUARIA CARABAO SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
805013176	SAN NICOLAS SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
805017444	SOCIEDAD AZCARATE SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CALI-VALLE
830065179	SFA CEBAR SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
830143340	SIETE MARES SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	BOGOTA D.C.
900071743	INVERSIONES CONTIAGRO S.A.S	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	LA-CALERA-CUNDINAMARCA

900681397	RIO FRIO S.A.S.	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	SANTA-MARTA-MAGDALENA

Cabe resaltar que las empresas que funcionan en otras ciudades son consideradas, dado que estas pueden ejercer su actividad en el Municipio de Bucaramanga, así estas cuenten con oficinas en las diferentes ciudades del país.

CRITERIOS ESCOGIDOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYMES

Según el DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas; aduce que, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, se deberá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Criterios que, en el marco de la planeación, se establecen dentro del estudio previo e invitación pública, este último como el documento que regula el proceso contractual, en la etapa de selección y el futuro contrato, mismo en el que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos, dentro de los cuales los proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de selección del contratista y así mismo tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del contrato.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Con la expedición de la Ley 2069 de 2020, la cual modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: “las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme”.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de: **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($111.340.184,00),** el cual, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fijado en $533.287.768 COP, en concordancia con la norma citada en el párrafo anterior, por lo tanto la presente convocatoria es susceptible de limitación a MIPYMES, siempre y cuando se reúnan los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa concordante.

E. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga realizó la solicitud de información a los proveedores a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II por medio del cual se le dio a conocer la invitación a cotizar a 1.110 proveedores, evidencia de lo anterior en la siguiente imagen:



Teniendo en cuenta la solicitud de información, tres empresas de los cuales dos presentaron cotización a través de la plataforma SECOP II y una mediante el correo electrónico de la Secretaria de Desarrollo Social ***secretariadesarrollosocial@bucaramanga.gov.co,*** también a través de este correo se le solicito a la empresa VALENTUS S.A.S, para que completara su documento de cotización, toda vez que no incluyo dentro de su cotización las huertas caseras del corregimiento 1.

Lista de cotizaciones recibidas en la etapa de solicitud de cotizaciones:

- VALENTUS S.A.S
- JAIRO OSORIO CABALLERO
- COMRED S.A.S

Por consiguiente, se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones para determinar el valor unitario de los insumos y elementos requeridos, obteniendo como resultado el presupuesto oficial. Ver Anexo 1 - Análisis Económico.

En este orden procede la entidad a determinar el presupuesto oficial para el presente proceso de selección de contratista.

PRESUPUESTO OFICIAL

1. Suministro de insumos para una huerta comunitaria para el fomento de la asociatividad rural productiva del sector rural del municipio de Bucaramanga.

ÍTEM	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**	CILANTRO PATIMORADO (Paquete x 500 gramos)	LIBRA	5	$ 34.000,00	$ 170.000,00
		PEREJIL LISO (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	$ 3.900,00	$ 117.000,00
		LECHUGA CRESPA (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	$ 4.367,00	$ 131.010,00
		TOMATE RIOGRANDE (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	$ 7.167,00	$ 215.010,00
		REPOLLO COPENHAGEN MARKET (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	20	$ 4.200,00	$ 84.000,00
		TOMATE CHERRY UVALIINO (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	$ 7.400,00	$ 222.000,00
		FRIJOL RADICAL (bolsa x kilo)	KILO	10	$ 15.500,00	$ 155.000,00
		ALBAHACA GENOVESA (sobre x 1 gramo)	SOBRE X 1 GRAMO	10	$ 6.267,00	$ 62.670,00
		HIERBABUENA (sobre x 0,1 gramos)	SOBRE X 0,1 GRAMOS	10	$ 6.067,00	$ 60.670,00
		ROMERO (sobre x 0,05 gramos)	SOBRE X 0,05 GRAMOS	10	$ 5.300,00	$ 53.000,00
		MANZANILLA (sobre x 0,3 gramos)	SOBRE X 0,3 GRAMOS	10	$ 5.800,00	$ 58.000,00

2	**ABONO ORGÁNICO**	Abono orgánico de uso agrícola, bulto por 50 kilogramos, preparado a partir de la mezcla de caprinaza, bagazo de caña de azúcar, lombricompuesto, gallinaza, roca fosfórica, carbonato de calcio y Polihalita, con la siguiente composición: nitrógeno total (2%), Fósforo total (5%), Potasio soluble en agua (3%), Calcio (10%), Silicio (24%), materia orgánica (35%), Carbono orgánico oxidable (9%), relación carbón – Nitrógeno (7,5), cenizas (52%), humedad máxima (13%), PH (7,5), Densidad (0,7gr/cm3), capacidad de intercambio catiónico (25 mEq/100 g), capacidad de retención de humedad (87%).	BULTO	78	$ 37.000,00	$ 2.886.000,00
3	**REGADERA MANUAL PLÁSTICA**	Regadera manual plástica de 8 litros, multicolor, resistencia a las caídas, fabricada en polipropileno, resistente a la exposición al medio ambiente, paredes flexibles para mayor resistencia. **Dimensiones:** Ancho: 13 cm Alto: 27 cm Largo: 45 cm	UNIDAD	6	$ 26.000,00	$ 156.000,00
4	**POLISOMBRA**	Tela polisombra, malla multifilamento, fabricada en polipropileno de alta densidad 100% virgen, para sombra de cultivos al aire libre, sombrío 65%, resistente a la ruptura, con capacidad de elongación, vida útil estimada de 36 meses. Color: negro. Dimensiones: Ancho: 4 metros.	METRO	200	$ 7.350,00	$ 1.470.000,00
5	**MALLA PLÁSTICA**	MALLA PLÁSTICA 1,80 m de alto (metro) GALLINERO Malla para cerramiento, extruida bi-orientada fabricada de resinas plásticas especiales, ideal para cerramientos	METRO	120	$ 6.000,00	$ 720.000,00

		en diferentes usos para la agricultura; ligera, flexible, fácil de instalar, resistente a agentes químicos, resistente a la intemperie. Características técnicas Cuadrícula de 25 x 30mm Dimensiones: Ancho: 1.80 metros				
6	**TANQUE PLÁSTICO DE 2000 LITROS**	Tanque de agua 2000 Litros ultralarga vida para almacenamiento de agua. Apto para almacenar AGUA POTABLE. Fabricada en polietileno negro con aditivo U.V. Fabricada en polietileno 100% virgen aprobado por la FDA Con tapa.	UNIDAD	1	$ 1.015.700,00	$ 1.015.700,00
7	**MANGUERA PLÁSTICA**	Manguera para riego agrícola en polietileno 1/2″ calibre 60, rollo 100 metros. (Cuatro unidades de 100 metros c/u)	UNIDAD	4	$ 196.000,00	$ 784.000,00
8	**FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS**	FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS Capacidad: 20 litros. Cámara de 1 litro. Presión 40 PSI +/- 10% Peso: 5,7 kilogramos Lanza en acero inoxidable de alta resistencia, Bomba tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Kit émbolo compacto, autolubricado. Abrazaderas en acero inoxidable. Palanca para accionar en ambos lados. Llave ergonómica, son tres posiciones de fumigación (continua, intermitente y bloqueo total). Manguera de alta resistencia en caucho reforzado. Boquillas: una boquilla metálica de cono hueco 1000 cc, una en polímero de cortina de	UNIDAD	1	$ 575.000,00	$ 575.000,00

		600cc. Portaboquilla universal. Filtro recipiente cónico. Tapa: ergonómica, con selle hermético, diafragma de ventilación. Tanque en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz violeta. Correas acolchadas, ajustables, con reata de 2 mm de espesor y resistente para el trabajo pesado. Chasis tubular100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarraderas.					
9	**CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES**	CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES Práctico para la industria de químicos, detergentes, lubricantes, alimentos, farmacéuticos y productos agro industriales. Capacidad: 55 Galones o 208 Litros. Dimensiones: DIAMETRO 59cm-ALTO 97cm Material: Polipropileno de alto impacto. Cierre hermético. Resistente a la exposición a la intemperie sin afectar las propiedades mecánicas. Tapa con aro metálico. Capacidad: 208 litros / 55 galones. Peso: 9,8 kilos.	UNIDAD	4	$ 265.900,00	$ 1.063.600,00	
VALOR TOTAL						**$ 9.998.660,00**	

2. Entrega de material vegetal certificado por el ICA, para el fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños y/o medianos productores del sector rural del municipio de Bucaramanga.

ÍTEM	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VARIEDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	**PLÁNTULA INJERTADA DE CACAO**	**PLÁNTULA INJERTADA DE CACAO** **Patronaje:** IMC 67 y/o Caucacia 37, 39 o 43. **Variedades:** FEAR 5, FSV 41, CCN 51 y FEC 2. **Edad del injerto:** 3 meses con al menos tres pares de hojas fotosintéticamente activas. **Presentación:** Bolsa de polietileno, calibre 2, mínimo 30 cm del largo x 13 cm de ancho, con perforaciones para el drenaje de agua. **Altura de la planta:** 35 – 40 cm.	FEAR 5	UNIDAD	1390	$ 6.900,00	$ 9.591.000,00
			FSV 41	UNIDAD	1390	$ 6.850,00	$ 9.521.500,00
			CCN 51	UNIDAD	1390	$ 7.050,00	$ 9.799.500,00
			FEC 2	UNIDAD	1390	$ 6.950,00	$ 9.660.500,00
TOTAL					**5560**		**$ 38.572.500,00**
2	**PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE**	**PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE** **Patronaje:** Criollo **Variedades:** Lorena, Choquette y Hass **Edad del injerto:** 3- 4 meses. **Número de hojas verdaderas:** mínimo 4 pares de hojas. **Altura de la planta:** 40 – 60 centímetros. **Presentación:** Se deben utilizar bolsas negras de calibre de 2 a 3, hechos de material no reciclado cuyo tamaño de bolsa, será de 20 centímetros de diámetro por 40 centímetros de altura.	Hass	UNIDAD	612	$ 14.800,00	$ 9.057.600,00
			Choquette	UNIDAD	408	$ 14.800,00	$ 6.038.400,00
			Lorena	UNIDAD	408	$ 14.800,00	$ 6.038.400,00
TOTAL					**1428**		**$ 21.134.400,00**
3	**PLÁNTULAS INJERTADAS DE CÍTRICOS**	**PLÁNTULAS INJERTADAS DE CÍTRICOS** **Patronaje:** Trifoliado. **Variedades:** Valencia, Tangelo y Limón Tahití. **Edad del injerto:** 3- 4 meses. **Altura de la planta:** 30 - 40 cm. **Presentación:** Bolsa de polietileno, calibre 2, mínimo 30 cm del largo x 13 cm de ancho, con perforaciones para el drenaje de agua.	Valencia	UNIDAD	700	$ 14.800,00	$ 10.360.000,00
			Tangelo	UNIDAD	700	$ 14.800,00	$ 10.360.000,00
			Limón Tahití	UNIDAD	700	$ 14.800,00	$ 10.360.000,00

TOTAL		**2100**		**$ 31.080.000,00**
VALOR TOTAL				**$ 90.786.900,00**

3. Entrega de insumos para establecer nueve (9) huertas caseras (Corregimiento 1) como fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños productores en el sector rural del municipio de Bucaramanga que cuenten con jóvenes entre sus miembros.

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR CADA HURTA CASERA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**	CILANTRO PATIMORADO	LIBRA	1	$ 34.000,00	$ 34.000,00
		PEREJIL LISO sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	$ 3.900,00	$ 7.800,00
		LECHUGA CRESPA sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	$ 4.367,00	$ 8.734,00
		TOMATE RIOGRANDE sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	$ 7.167,00	$ 14.334,00
		REPOLLO COPENHAGEN sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	$ 4.200,00	$ 8.400,00
		TOMATE CHERRY UVALIINO sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	$ 7.400,00	$ 14.800,00
		FRIJOL RADICAL x kilo	KILO	1	$ 15.500,00	$ 15.500,00
		ALBAHACA GENOVESA (sobre x 1 gramo)	SOBRE X 1 GRAMO	2	$ 6.267,00	$ 12.534,00
		HIERBABUENA sobre x 0,1 gramos	SOBRE X 0,1 GRAMOS	2	$ 6.067,00	$ 12.134,00
		CEBOLLA LARGA sobre X 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	$ 5.300,00	$ 10.600,00
		ZANAHORIA sobre x 4 gramos	SOBRE X 4 GRAMOS	2	$ 6.600,00	$ 13.200,00
2	**ABONO ROGÁNICO 50 Kg**	ABONO ROGÁNICO 50 Kg Abono orgánico de uso agrícola, bulto por 50 kilogramos, preparado a partir de la mezcla de caprinaza, bagazo de caña de azúcar, lombricompuesto, gallinaza, roca fosfórica, carbonato de calcio y Polihalita, con la siguiente composición: nitrógeno total (2%), Fósforo total (5%), Potasio soluble	BUTO	11	$ 37.000,00	$ 407.000,00

		en agua (3%), Calcio (10%), Silicio (24%), materia orgánica (35%), Carbono orgánico oxidable (9%), relación carbón – Nitrógeno (7,5), cenizas (52%), humedad máxima (13%), PH (7,5), Densidad (0,7gr/cm3), capacidad de intercambio catiónico (25 mEq/100 g), capacidad de retención de humedad (87%).				
3	**REGADERA MANUAL PLÁSTICA 8 LT**	REGADERA MANUAL PLÁSTICA 8 LT Regadera manual plástica de 8 litros, multicolor, resistencia a las caídas, fabricada en polipropileno, resistente a la exposición al medio ambiente, paredes flexibles para mayor resistencia. Dimensiones: Ancho: 13 cm Alto: 27 cm Largo: 45 cm	UNIDAD	1	$ 26.000,00	$ 26.000,00
4	**POLISOMBRA**	POLISOMBRA Tela polisombra, malla multifilamento, fabricada en polipropileno de alta densidad 100% virgen, para sombra de cultivos al aire libre, sombrío 65%, resistente a la ruptura, con capacidad de elongación, vida útil estimada de 36 meses. Color: negro. Dimensiones: Ancho: 4 metros.	METRO	15	$ 7.350,00	$ 110.250,00
5	**MALLA PLÁSTICA**	MALLA PLÁSTICA 1,80 m de alto (metro) GALLINERO Malla para cerramiento, extruida bi-orientada fabricada de resinas plásticas especiales, ideal para cerramientos en diferentes usos para la agricultura; ligera, flexible, fácil de instalar, resistente a agentes químicos, resistente a la intemperie. Características técnicas Cuadrícula de 25 x 30mm Dimensiones: Ancho: 1.80 metros	METRO	60	$ 6.000,00	$ 360.000,00
6	**PALA METALICA REDONDA CON CABO DE MADERA**	PALA METALICA REDONDA CON CABO DE MADERA Pala redonda, cabeza de acero al carbón con tratamiento térmico, recubierta en pintura electrostática, para mayor protección contra el óxido. Inspección de dureza por unidad. Mango en madera nogal pulido con laca protectora	UNIDAD	1	$ 60.800,00	$ 60.800,00
7	**AZADONETA CON CABO DE MADERA**	AZADONETA CON CABO DE MADERA Azadón forjado reforzado ancho, en una sola pieza en acero de alto Carbono SAE 1045, preafilado, con	UNIDAD	1	$ 56.650,00	$ 56.650,00

		tratamiento térmico con temple y revenido, garantizando menor desgaste. Incluye Cabo de madera				
VALOR TOTAL						**$ 1.172.736,00**
VALOR TOTAL POR 9 BENEFICIARIOS						**$ 10.554.624,00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ENTREGA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO
1. Suministro de insumos para una huerta comunitaria para el fomento de la asociatividad rural productiva del sector rural del municipio de Bucaramanga	$ 9.998.660,00
2. Entrega de material vegetal certificado por el ICA, para el fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños y/o medianos productores del sector rural del municipio de Bucaramanga.	$ 90.786.900,00
3. Entrega de insumos para establecer nueve (9) huertas caseras (Corregimiento 1) como fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños productores en del sector rural del municipio de Bucaramanga que cuenten con jóvenes entre sus miembros.	$ 10.554.624,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$ 111.340.184,00**

El presupuesto oficial para el presente proceso, corresponde al valor total de: **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($111.340.184,00),** Incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

RUBROS PRESUPUESTALES

RUBRO	PROGRAMA	VALOR
2.3.2.02.01.000.2024680010123.1.1702010.136001.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 93.000.000,00
TOTAL		**$ 93.000.000,00**

RUBRO		VALOR
2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702010.3465401.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 4.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702010.3699058.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 4.000.000,00
2.3.2.02.01.004.2024680010123.1.1702010.4419899.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 1.000.000,00
2.3.2.02.01.000.2024680010123.1.1702010.129099.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 2.000.000,00

TOTAL		**$ 11.000.000,00**

RUBRO		**VALOR**
2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702016.3465401.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 4.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702016.3699058.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 4.000.000,00
2.3.2.02.01.000.2024680010123.1.1702016.129099.263.201	Programa para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	$ 2.000.000,00
TOTAL		**$ 10.000.000,00**

VALOR TOTAL DE LOS RUBROS	**$ 114.000.000,00**

PLAZO DEL CONTRATO A EJECUTAR

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

IV. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana. Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo: Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación. A continuación, la siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY
1	Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	Corea	Ley 1747 de 2014

5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estado AELC	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020
13	Decisión 439 de 1998 de la CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	Decisión 439 de 1998

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– , la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios. Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno. Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel territorial, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta SI/NO	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NA	NA	SI

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de

Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo. Partiendo de lo anterior, el proceso de contratación está cubierto de forma simultánea por el Acuerdo del Triángulo norte (Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN pues no cuenta con excepciones aplicables por tanto dichos acuerdos son aplicables al proceso de contratación en curso. Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación. Para el presente proceso de contratación no hay excepciones aplicables al proceso de contratación.

Respecto al TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS 4 en el Capítulo 11, Artículo 11.1 Cobertura 1. Aduce que el acuerdo aplica a las medidas relacionadas con las contrataciones de mercancías y servicios, incluidos los servicios de construcción, o cualquier combinación de los mismos, a través de cualquier medio contractual, incluida la compra y el alquiler o arrendamiento, con o sin opción de compra, realizadas por las entidades públicas de cada una de las Partes, cuando éstas publican una invitación abierta a participar o a presentar una oferta, de acuerdo con las modalidades o regímenes de contratación previstos en la legislación de cada Parte. Adicionalmente, en el artículo 11.2 respecto al trato nacional, no discriminación y transparencia: (a) cada Parte concederá a las mercancías, servicios, incluidos los servicios de construcción, y proveedores de la otra Parte, un trato no menos favorable que el que conceda a sus propias mercancías, servicios y proveedores; (b) ninguna Parte, (i) concederá a un proveedor establecido localmente, un trato menos favorable que el otorgado a otro proveedor establecido localmente, en razón del grado de asociación o de propiedad extranjera; ni (ii) discriminará a un proveedor establecido localmente, en razón de que las mercancías o servicios ofrecidos por dicho proveedor sean mercancías o servicios de la otra Parte; (c) cada Parte aplicará sus procedimientos de contratación de forma tal que permitan la máxima competencia posible y respeten los principios de transparencia, publicidad y no discriminación; y (d) ninguna Parte o entidad pública de una Parte establecerá requisitos que tengan por objeto o efecto, evadir las obligaciones de este Capítulo o crear obstáculos innecesarios al comercio.

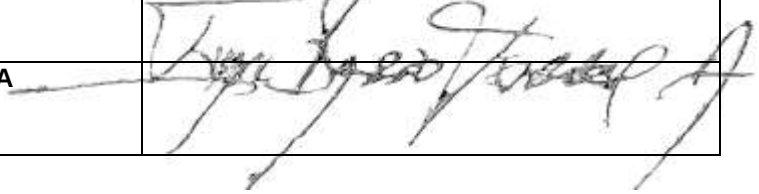
Respecto a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN en el Artículo 6.- Cada País Miembro otorgará a los servicios y a los prestadores de servicios de los demás Países Miembros, acceso a su mercado, a través de cualquiera de los modos de prestación establecidos en la definición sobre comercio de servicios contenida en el artículo 2, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 del presente Marco General.

Respecto al Trato Nacional La Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores

colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional. En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. En cuanto al plazo, algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los plazos mínimos se relacionan a continuación:

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo bienes y servicios de características técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Por lo anterior, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO
	CARGO	CPS – Secretaría de Desarrollo Social
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	

	NOMBRE	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
	CARGO	Secretario Desarrollo Social

ANEXO 1: Análisis Económico
ANEXO 2: Cotizaciones

ANEXO 1 – ANÁLISIS ECONÓMICO

1. Suministro de insumos para una huerta comunitaria para el fomento de la asociatividad rural productiva del sector rural del municipio de Bucaramanga

ÍTEM	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**	CILANTRO PATIMORADO (Paquete x 500 gramos)	LIBRA	5	16.600	36.000,00	32.000,00	34.000,00	170.000,00
		PEREJIL LISO (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	3.000	4.900,00	3.800,00	3.900,00	117.000,00
		LECHUGA CRESPA (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	3.000	5.300,00	4.800,00	4.367,00	131.010,00
		TOMATE RIOGRANDE (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	5.200	8.500,00	7.800,00	7.167,00	215.010,00
		REPOLLO COPENHAGEN MARKET (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	20	14.000	4.600,00	3.800,00	4.200,00	84.000,00
		TOMATE CHERRY UVALIINO (sobre x 2 gramos)	SOBRE X 2 GRAMOS	30	5.200	12.000,00	9.600,00	7.400,00	222.000,00
		FRIJOL RADICAL (bolsa x kilo)	KILO	10	16.200	19.000,00	14.800,00	15.500,00	155.000,00
		ALBAHACA GENOVESA (sobre x 1 gramo)	SOBRE X 1 GRAMO	10	4.800	7.800,00	6.200,00	6.267,00	62.670,00

		HIERBABUENA (sobre x 0,1 gramos)	SOBRE X 0,1 GRAMOS	10	5.000	7.000,00	6.200,00	6.067,00	60.670,00
		ROMERO (sobre x 0,05 gramos)	SOBRE X 0,05 GRAMOS	10	5.100	6.000,00	4.800,00	5.300,00	53.000,00
		MANZANILLA (sobre x 0,3 gramos)	SOBRE X 0,3 GRAMOS	10	5.000	7.000,00	5.400,00	5.800,00	58.000,00
2	**ABONO ORGÁNICO**	Abono orgánico de uso agrícola, bulto por 50 kilogramos, preparado a partir de la mezcla de caprinaza, bagazo de caña de azúcar, lombricompuesto, gallinaza, roca fosfórica, carbonato de calcio y Polihalita, con la siguiente composición: nitrógeno total (2%), Fósforo total (5%), Potasio soluble en agua (3%), Calcio (10%), Silicio (24%), materia orgánica (35%), Carbono orgánico oxidable (9%), relación carbón – Nitrógeno (7,5), cenizas (52%), humedad máxima (13%), PH (7,5), Densidad (0,7gr/cm3), capacidad de intercambio catiónico (25 mEq/100 g), capacidad de retención de humedad (87%).	BULTO	78	3.000	38.000,00	36.000,00	37.000,00	2.886.000,00

3	**REGADERA MANUAL PLÁSTICA**	Regadera manual plástica de 8 litros, multicolor, resistencia a las caídas, fabricada en polipropileno, resistente a la exposición al medio ambiente, paredes flexibles para mayor resistencia. **Dimensiones:** Ancho: 13 cm Alto: 27 cm Largo: 45 cm	UNIDAD	6	3.500	29.000,00	23.000,00	26.000,00	156.000,00
4	**POLISOMBRA**	Tela polisombra, malla multifilamento, fabricada en polipropileno de alta densidad 100% virgen, para sombra de cultivos al aire libre, sombrío 65%, resistente a la ruptura, con capacidad de elongación, vida útil estimada de 36 meses. Color: negro. Dimensiones: Ancho: 4 metros.	METRO	200	35.000	7.500,00	7.200,00	7.350,00	1.470.000,00
5	**MALLA PLÁSTICA**	MALLA PLÁSTICA 1,80 m de alto (metro) GALLINERO Malla para cerramiento, extruida bi-orientada fabricada de resinas plásticas especiales, ideal para cerramientos en diferentes usos para la agricultura; ligera, flexible, fácil de instalar, resistente a agentes químicos, resistente a la intemperie. Características técnicas	METRO	120	7.400,00	6.400,00	4.200,00	6.000,00	720.000,00

		Cuadrícula de 25 x 30mm Dimensiones: Ancho: 1.80 metros							
6	**TANQUE PLÁSTICO DE 2000 LITROS**	Tanque de agua 2000 Litros ultralarga vida para almacenamiento de agua. Apto para almacenar AGUA POTABLE. Fabricada en polietileno negro con aditivo U.V. Fabricada en polietileno 100% virgen aprobado por la FDA Con tapa.	UNIDAD	1	831.400	1.750.000,00	1.200.000,00	1.015.700,00	1.015.700,00
7	**MANGUERA PLÁSTICA**	Manguera para riego agrícola en polietileno 1/2″ calibre 60, rollo 100 metros. (Cuatro unidades de 100 metros c/u)	UNIDAD	4	123.500	195.000,00	197.000,00	196.000,00	784.000,00
8	**FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS**	FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS Capacidad: 20 litros. Cámara de 1 litro. Presión 40 PSI +/- 10% Peso: 5,7 kilogramos Lanza en acero inoxidable de alta resistencia, Bomba tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Kit émbolo compacto, autolubricado. Abrazaderas en acero inoxidable.	UNIDAD	1	96.400	520.000,00	630.000,00	575.000,00	575.000,00

		Palanca para accionar en ambos lados. Llave ergonómica, son tres posiciones de fumigación (continua, intermitente y bloqueo total). Manguera de alta resistencia en caucho reforzado. Boquillas: una boquilla metálica de cono hueco 1000 cc, una en polímero de cortina de 600cc. Portaboquilla universal. Filtro recipiente cónico. Tapa: ergonómica, con selle hermético, diafragma de ventilación. Tanque en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz violeta. Correas acolchadas, ajustables, con reata de 2 mm de espesor y resistente para el trabajo pesado. Chasis tubular100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarraderas.							
9	**CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES**	CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES Práctico para la industria de químicos, detergentes, lubricantes, alimentos,	UNIDAD	4	179.700	320.000,00	298.000,00	265.900,00	1.063.600,00

		farmacéuticos y productos agro industriales. Capacidad: 55 Galones o 208 Litros. Dimensiones: DIAMETRO 59cm-ALTO 97cm Material: Polipropileno de alto impacto. Cierre hermético. Resistente a la exposición a la intemperie sin afectar las propiedades mecánicas. Tapa con aro metálico. Capacidad: 208 litros / 55 galones. Peso: 9,8 kilos.							
VALOR TOTAL									**$ 9.998.660,00**

2. Entrega de material vegetal certificado por el ICA, para el fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños y/o medianos productores del sector rural del municipio de Bucaramanga.

ÍTEM	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VARIEDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PLÁNTULA INJERTADA DE CACAO**	**PLÁNTULA INJERTADA DE CACAO** **Patronaje:** IMC 67 y/o Caucacia 37, 39 o 43. **Variedades:** FEAR 5, FSV 41, CCN 51 y FEC 2. **Edad del injerto:** 3 meses con al menos tres pares de	FEAR 5	UNIDAD	1390	1.500	7.500,00	6.300,00	6.900,00	9.591.000,00
			FSV 41	UNIDAD	1390	1.500	7.400,00	6.300,00	6.850,00	9.521.500,00
			CCN 51	UNIDAD	1390	1.500	7.800,00	6.300,00	7.050,00	9.799.500,00
			FEC 2	UNIDAD	1390	1.500	7.600,00	6.300,00	6.950,00	9.660.500,00

		hojas fotosintéticamente activas. **Presentación:** Bolsa de polietileno, calibre 2, mínimo 30 cm del largo x 13 cm de ancho, con perforaciones para el drenaje de agua. **Altura de la planta:** 35 – 40 cm.								
TOTAL					**5560**					**38.572.500,00**
2	**PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE**	**PLÁNTULA INJERTADA DE AGUACATE** **Patronaje:** Criollo **Variedades:** Lorena, Choquette y Hass **Edad del injerto:** 3- 4 meses. **Número de hojas verdaderas:** mínimo 4 pares de hojas. **Altura de la planta:** 40 – 60 centímetros. **Presentación:** Se deben utilizar bolsas negras de calibre de 2 a 3, hechos de material no reciclado cuyo tamaño de bolsa, será de 20 centímetros de diámetro por 40 centímetros de altura.	Hass	UNIDAD	612	5.400	19.800,00	14.800,00	14.800,00	9.057.600,00
			Choquette	UNIDAD	408	7.800	20.000,00	14.800,00	14.800,00	6.038.400,00
			Lorena	UNIDAD	408	7.800	18.500,00	14.800,00	14.800,00	6.038.400,00
TOTAL					**1428**					**21.134.400,00**
3	**PLÁNTULAS INJERTADAS DE CÍTRICOS**	**PLÁNTULAS INJERTADAS DE CÍTRICOS** **Patronaje:** Trifoliado. **Variedades:** Valencia, Tangelo y Limón Tahití. **Edad del injerto:** 3- 4 meses. **Altura de la planta:** 30 - 40 cm. **Presentación:** Bolsa de polietileno, calibre 2, mínimo 30 cm del largo x 13 cm de	Valencia	UNIDAD	700	5.400	26.000,00	14.800,00	14.800,00	10.360.000,00
			Tangelo	UNIDAD	700	5.400	23.000,00	14.800,00	14.800,00	10.360.000,00
			Limón Tahití	UNIDAD	700	5.400	20.000,00	14.800,00	14.800,00	10.360.000,00

		ancho, con perforaciones para el drenaje de agua.								
TOTAL					**2100**					**31.080.000,00**
VALOR TOTAL										**90.786.900,00**

3. Entrega de insumos para establecer nueve (9) huertas caseras (Corregimiento 1) como fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños productores en el sector rural del municipio de Bucaramanga que cuenten con jóvenes entre sus miembros.

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR CADA HURTA CASERA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SEMILLAS DE HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**	CILANTRO PATIMORADO	LIBRA	1	16.600,00	36.000,00	32.000,00	34.000,00	34.000,00
		PEREJIL LISO sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	3.000,00	4.900,00	3.800,00	3.900,00	7.800,00
		LECHUGA CRESPA sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	3.000,00	5.300,00	4.800,00	4.367,00	8.734,00
		TOMATE RIOGRANDE sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	5.200,00	8.500,00	7.800,00	7.167,00	14.334,00
		REPOLLO COPENHAGEN sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	14.000,00	4.600,00	3.800,00	4.200,00	8.400,00
		TOMATE CHERRY UVALIINO sobre x 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	5.200,00	12.000,00	9.600,00	7.400,00	14.800,00
		FRIJOL RADICAL x kilo	KILO	1	16.200,00	19.000,00	14.800,00	15.500,00	15.500,00
		ALBAHACA GENOVESA (sobre x 1 gramo)	SOBRE X 1 GRAMO	2	4.800,00	7.800,00	6.200,00	6.267,00	12.534,00
		HIERBABUENA sobre x 0,1 gramos	SOBRE X 0,1	2	5.000,00	7.000,00	6.200,00	6.067,00	12.134,00

			GRAMOS						
		CEBOLLA LARGA sobre X 2 gramos	SOBRE X 2 GRAMOS	2	5.100,00	6.000,00	4.800,00	5.300,00	10.600,00
		ZANAHORIA sobre x 4 gramos	SOBRE X 4 GRAMOS	2	5.000,00	7.000,00	7.800,00	6.600,00	13.200,00
2	**ABONO ROGÁNICO 50 Kg**	ABONO ROGÁNICO 50 Kg Abono orgánico de uso agrícola, bulto por 50 kilogramos, preparado a partir de la mezcla de caprinaza, bagazo de caña de azúcar, lombricompuesto, gallinaza, roca fosfórica, carbonato de calcio y Polihalita, con la siguiente composición: nitrógeno total (2%), Fósforo total (5%), Potasio soluble en agua (3%), Calcio (10%), Silicio (24%), materia orgánica (35%), Carbono orgánico oxidable (9%), relación carbón – Nitrógeno (7,5), cenizas (52%), humedad máxima (13%), PH (7,5), Densidad (0,7gr/cm3), capacidad de intercambio catiónico (25 mEq/100 g), capacidad de retención de humedad (87%).	BUTO	11	3.000,00	38.000,00	36.000,00	37.000,00	407.000,00
3	**REGADERA MANUAL PLÁSTICA 8 LT**	REGADERA MANUAL PLÁSTICA 8 LT Regadera manual plástica de 8 litros, multicolor, resistencia a las caídas, fabricada en polipropileno, resistente a la exposición al medio ambiente, paredes flexibles para mayor resistencia. Dimensiones: Ancho: 13 cm Alto: 27 cm Largo: 45 cm	UNIDAD	1	3.500,00	29.000,00	23.000,00	26.000,00	26.000,00

4	**POLISOMBRA**	POLISOMBRA Tela polisombra, malla multifilamento, fabricada en polipropileno de alta densidad 100% virgen, para sombra de cultivos al aire libre, sombrío 65%, resistente a la ruptura, con capacidad de elongación, vida útil estimada de 36 meses. Color: negro. Dimensiones: Ancho: 4 metros.	METRO	15	35.000,00	7.500,00	7.200,00	7.350,00	110.250,00
5	**MALLA PLÁSTICA**	MALLA PLÁSTICA 1,80 m de alto (metro) GALLINERO Malla para cerramiento, extruida bi-orientada fabricada de resinas plásticas especiales, ideal para cerramientos en diferentes usos para la agricultura; ligera, flexible, fácil de instalar, resistente a agentes químicos, resistente a la intemperie. Características técnicas Cuadrícula de 25 x 30mm Dimensiones: Ancho: 1.80 metros	METRO	60	7.400,00	6.400,00	4.200,00	6.000,00	360.000,00
6	**PALA METALICA REDONDA CON CABO DE MADERA**	PALA METALICA REDONDA CON CABO DE MADERA Pala redonda, cabeza de acero al carbón con tratamiento térmico, recubierta en pintura electrostática, para mayor protección contra el óxido. Inspección de dureza por unidad. Mango en madera nogal pulido con laca protectora	UNIDAD	1	67.400,00	36.000,00	79.000,00	60.800,00	60.800,00
7	**AZADONETA CON CABO DE MADERA**	AZADONETA CON CABO DE MADERA Azadón forjado reforzado ancho, en una sola pieza en acero de alto Carbono SAE 1045, preafilado, con tratamiento térmico con temple y	UNIDAD	1	39.300,00	195.000,00	74.000,00	56.650,00	56.650,00

		revenido, garantizando menor desgaste. Incluye Cabo de madera							
VALOR TOTAL									**$ 1.172.736,00**
VALOR TOTAL POR 9 BENEFICIARIOS									**$ 10.554.624,00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ENTREGA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO
1. Suministro de insumos para una huerta comunitaria para el fomento de la asociatividad rural productiva del sector rural del municipio de Bucaramanga	$ 9.998.660,00
2. Entrega de material vegetal certificado por el ICA, para el fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños y/o medianos productores del sector rural del municipio de Bucaramanga.	$ 90.786.900,00
3. Entrega de insumos para establecer nueve (9) huertas caseras (Corregimiento 1) como fortalecimiento de unidades productivas de núcleos familiares de pequeños productores en del sector rural del municipio de Bucaramanga que cuenten con jóvenes entre sus miembros.	$ 10.554.624,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$ 111.340.184,00**

NOTA 1: Realizado el análisis de las cotizaciones, se encontraron precios artificialmente bajos, mismos que no se tienen en cuenta para la estimación de los precios unitarios, ni presupuesto oficial. Al igual que los precios altos encontrados con relación a las otras dos cotizaciones recibidas.

NOTA 2: Para determinar los valores unitarios dentro del estudio económico, la entidad realizó el ajuste al peso de los precios unitarios, por exceso o por defecto, teniendo en cuenta lo siguiente, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.